

DECRETO DE ALCALDIA N° 024 – 2003 - MPT

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose incurrido en errores materiales y omisiones respecto a la convocatoria a elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, es necesario efectuar las precisiones, ampliaciones y/o aclaraciones correspondientes.

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias.

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Precisar el aviso de convocatoria que fuera publicado el día domingo 28 de los corrientes en relación a la elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, en los siguientes términos.

- A. **DONDE DICE:** “Decreto de Alcaldía N° 00-2003-MPT”. **DEBE DECIR:** “Decreto de Alcaldía N° 23-2003-MPT”
- B. En el Artículo Unico, tercer renglón, **DONDE DICE:** “... sito en el Jr. Francisco N° 412...”. **DEBE DECIR:** “Jr. Francisco Pizarro N° 412...”

ARTICULO 2º.- Incorporar en el Padrón Electoral, Gremio Universidades, a la Universidad Nacional de Trujillo, con su Delegado Dr. MODESTO DE BRACAMONTE MEZA; inscrita en el Registro mediante Resolución de Alcaldía N° 2294-2003-MPT.

ARTICULO 3º.- Aceptar, a la Asociación Civil para la Defensa Ecológica – DEECO, la acreditación de su nuevo Delegado Elector SR. MARIN BELISARIO GARCIA CABALLERO en reemplazo de RAQUEL CELIA ISABEL ORDINOLA NUREÑA.

Dado en Trujillo a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.

REGISTRESE y PUBLIQUESE CONFORME A LEY.

ING. JOSE MURGIA ZANNIER
ALCALDE

C.c.

Archivo

\ **PRECISA AVISO CONVOC..** \

lsn.